

ACTA No. 167		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo curricular plan operativo anual en el nivel operativo (poa) programa de articulación con la educación media		
CIUDAD Y FECHA: Pereira - 2026-07-15	HORA INICIO: 02:00	HORA FIN: 04:30
LUGAR Y/O ENLACE: IE HERNANDO VELEZ MARULANDA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dg. 27a #4-2 a 4-114, Dosquebradas, Risaralda	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1.Observaciones Generales Etapa Productiva Según Manual de Articulación 2.Fichas que se intervienen 3. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva 4.Responsabilidad etapa productiva 5. Selección Alternativa Etapa Productiva		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Sensibilizar a través del Desarrollo Curricular, Seguimiento y Evaluación la etapa productiva para grado 11 del programa de articulación con la educación media y la institución educativa HERNANDO VELEZ MARULANDA.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
OBSERVACIONES A EJECUTAR ETAPA PRODUCTIVA (MANUAL ARTICULACION V2) Dando Alcance al Manual de Articulación versión 2 resolución 317 de 2021, en el capítulo 13 "Fase de Ejecución de la Formación Profesional" en su numeral 13.5 "Etapa Productiva" contempla: "...la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado, demostrar las habilidades, destrezas, resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión..." Así mismo, se señala: 1. Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el Centro de Formación y el Establecimiento Educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollara la etapa productiva. 2. Es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicionales a la etapa lectiva, es decir, deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella.		

3. FICHAS EN ETAPA PRODUCTIVA

Las fichas que son intervenidas para la sensibilización y reinducción etapa productiva son:
FICHA GRADO 11: 3433796

1. RUTA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA:

Se generan acciones para dar a conocer a la institución educativa su proceder y responsabilidad frente a la ruta para el desarrollo de la etapa productiva.

Como se contempla en el literal 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva:
Dejar evidencia en acta:

1. Socialización desarrollo etapa productiva

- El Centro de Formación en conjunto con el Establecimiento Educativo, en el transcurso del primer semestre de grado undécimo (11°) debe programar la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva:
- Objetivo etapa productiva
- Sensibilización
- Taller vida laboral + registro en la APE (orientación dada por el SENA)
- Orientación a la ejecución y seguimiento desarrollo etapa productiva
- Seleccionar alternativa etapa productiva
- Entrega evidencia a través de Bitácoras

- Tomar asistencia de las charlas o capacitación de sensibilización a etapa productiva.
- Establecer la alternativa de etapa productiva, consolidar la información para luego ser informado a la Coordinación Misional o Académica para el registro de alternativa para desarrollar la etapa productiva (se hace al interior del SENA después de ser acordado con la institución)
- Evidenciar registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años. (orientación dada por el SENA)

2. Ejecución de la Etapa Productiva.

- a. Acta del instructor jefe de la ficha donde conste que el listado total de los aprendices articulados está activo y con qué resultados de aprendizaje de qué competencia específica se ha evaluado.
- b. Inicio Etapa Productiva segundo semestre grado 10 y finaliza segundo semestre grado 11.
- c. El aprendiz puede cambiar por una vez su alternativa de etapa productiva con previa justificación y aprobación del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación en conocimiento de la institución educativa.
- d. El aprendiz debe estar afiliado a ARL antes de iniciar su etapa productiva
- e. El aprendiz debe acogerse al reglamento del aprendiz y manual de convivencia de la institución educativa.

1. RESPONSABILIDAD ETAPA PRODUCTIVA

en el literal 13.5.2. Alternativas para desarrollar la Etapa Productiva se detalla:
La IE es responsable de:

1. Planear, gestionar, ejecutar como ente conformador las actividades del proyecto.
2. Firmar (rector/a) el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.

3. Permitir las participaciones a los diferentes foros y sesiones en línea o presenciales, para el fortalecimiento de las actividades de proyecto EP en compañía del docente.
4. La IE con el docente designado puede orientar el proyecto productivo bien sea desde el ámbito empresarial y del emprendimiento o proyectos investigativos.
5. Si la alternativa escogida por el aprendiz es en el sector real, la institución educativa gestionará un convenio entre el Establecimiento Educativo y la empresa.
6. Entregar al final del proceso educativo y formativo del aprendiz que es en grado 11, un documento con la observación que los aprendices también aprobaron a satisfacción su etapa productiva.

El SENA es responsable de:

1. El seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto a través de un plan de concertación con docentes y aprendices.
2. Validar las actividades del proyecto por medio de las bitácoras en el LMS.
3. Recopilar y recoger los datos y firmas en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.

El Aprendiz es responsable de:

1. Participar activamente de la sensibilización teniendo en cuenta que está matriculado en un programa de formación SENA.
2. Diligenciar y escoger la alternativa de etapa productiva que desarrollará durante el tiempo que dure el técnico.
3. Firmar el formato seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
4. Diligenciar y subir las actividades a la plataforma LMS (de SENA) en las bitácoras acordadas en los tiempos concertados.
5. Tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para poder tramitar la certificación.
6. SELECCIÓN ALTERNATIVA ETAPA PRODUCTIVA

De acuerdo con la sensibilización de la etapa productiva para cada una de las partes, se acuerda:

1- La institución educativa RECONOCE y APRUEBA que la alternativa de etapa productiva para el desarrollo por parte de los aprendices-estudiantes durante las dos vigencias 2026 y 2027 corresponderá a:

PROYECTO PRODUCTIVO __X__ SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN__ PASANTIA__

1. La institución educativa INDICA QUE EL DOCENTE a cargo de la materia o asignatura de Emprendimiento y de donde se realizará y se concertará las actividades propias de la ejecución de los proyectos productivos con el docente las cuales serán direccionadas hacia el desarrollo de la entrega de bitácoras (6 informes)

NOMBRE DEL DOCENTE: Héctor Alirio Rendon__

FECHA DE CONCERTACIÓN CON EL DOCENTE: _23 de Julio 2026

1. Se fija la fecha de socialización de la etapa productiva y sus seguimientos a los aprendices en el desarrollo de las evidencias de sus bitácoras (6 informes)

FECHA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS APRENDICES: En el mes de julio de 2026

FECHA DE REINDUCCION SENSIBILIZACION ETAPA PRODUCTIVA GRADO 11: mes de mayo 2026

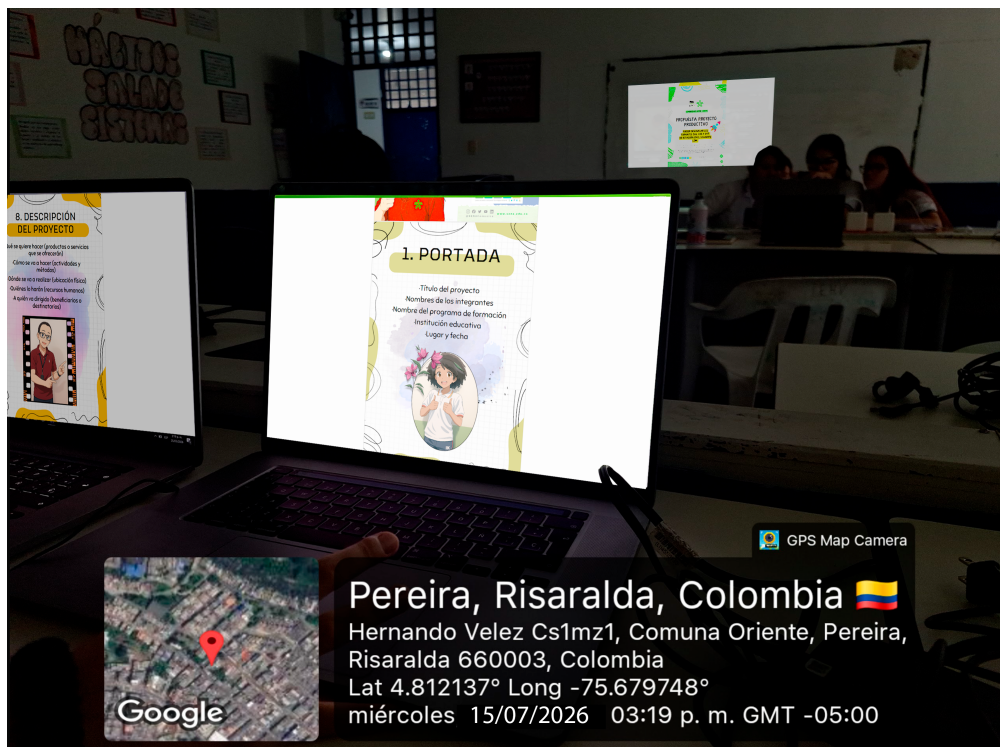
CONCLUSIONES	
De acuerdo con los parámetros antes mencionados: • Se sensibiliza a la institución educativa del cumplimiento de la entrega del formato f- 023 y F-165 y formato de bitácoras, con las debidas firmas, concertación y aprobación de la alternativa etapa productiva. • Concertar fechas para sensibilizar a los estudiantes-aprendices de la importancia de la etapa productiva y el desarrollo y entrega de bitácoras (6 informes). • Generar el compromiso de la institución educativa para el logro de la gestión de emprendimiento con el componente práctico para el logro de la etapa productiva.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	
ACTIVIDAD / DECISION	
Establecer la fecha para concertar actividades con el docente de emprendimiento	



Establecer la fecha para sensibilizar a los aprendices en el desarrollo e importancia de la etapa productiva y diligenciar bitácoras, como así mismo, generar actividades con el docente de emprendimiento de la institución.



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES								
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL				





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 15 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026									
OBJETIVO (S) <i>Sensibilización Etapa Productiva Bitácoras Grado 10 IE HERNANDEZ VELAZ M.</i>									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATISTA	OTRO CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jessica Velazquez	74351050477				H.V.M	241407850@gmail.com	300950067	Jessica
	Alexander Sarmiento	2012890				H.V.M	Sarmientoalex@gmail.com	3151847536	Alexander
	Laura Arango	1050834846				H.V.M	laurapsoficial@gmail.com	302474127	Laura
	Laura Vanessa Guevara	1039697247				H.V.M	vanessa.guevara@gmail.com	316485011	Laura
	Anni Maldonado Vargas	105480472				H.V.M	anni.maldonado@gmail.com	314013452	Anni M.
	Valencia Rario	1089609217				H.V.M	valencia.rario@gmail.com	306654508	Valencia
	Paula Francesca	108839122				H.V.M	Paula.Francesca.Francesca@gmail.com	313724154	Paula Francesca
	Josefina Giraldo	109102011				H.V.M	JosefinaGiraldo@gmail.com	3205132528	Josefina
	Samuel Vallejo	1088784510				H.V.M	samuelvallejo@gmail.com	314740096	Samuel
	Stefany Duran	0860540				H.V.M	StefanyDuran305@gmail.com	324524762	Stefany
	Valentina Barón	1073693611				H.V.M	valentinabarón@gmail.com	301473493	Valentina
	Dilan López	1140066314				H.V.M		312682429	Dilan

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02